

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Canteras de Santa Cruz de Arrabaldo, Sociedad Anónima», expediente AG/1141

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Canteras de Santa Cruz de Arrabaldo, Sociedad Anónima», titular del expediente AG/1141 (A.I. 77/96), que, con fecha 28 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 2 (Empleo) y 4 (Inversión), de la resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 17 de enero de 1983, aceptada el 11 de mayo de 1983.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—P. D., el Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—16.019-E.

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Manuel Secundino Romero Lorenzo», expediente AG/1223

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Manuel Secundino Romero Lorenzo», titular del expediente AG/1223 (A.I. 59/96), que, con fecha 28 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C.3 (Empleo) y C.4 (Inversión) de la resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 5 de septiembre de 1983, aceptada el 7 de octubre de 1983.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—P. D., el Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—16.036-E.

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Mataderos Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima», expediente AG/1241

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Mataderos Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima», titular del expediente AG/1241 (A.I. 60/96), que, con fecha 28 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C.3 (Empleo) y C.4 (Inversión) de la resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 16 de enero de 1985, aceptada el 1 de marzo de 1985.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—P. D., el Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—16.028-E.

Delegaciones

SEGOVIA

Se ha procedido a notificar a la empresa «Consultores Técnicos Diversos Asociados (CODITECSA)», en el domicilio fijado al efecto y al haber sido devuelta, se notifica la propuesta de resolución del contrato número 0289RU402, firmado por la citada empresa con esta Gerencia Territorial, a los efectos oportunos.

Segovia, 16 de julio de 1996.—El Gerente territorial, Felipe C. Vizcarro Germade.—15.971.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía 1.ª

Notificación a doña Antonia Javaloyes Antón de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 7.806/93, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Antonia Javaloyes Antón que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 7.806/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de mayo de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por

doña Antonia Javaloyes Antón, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 30 de diciembre de 1992, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1984, acuerda: Desestimarle, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—16.039-E.

Notificación a doña Antonia Javaloyes Antón de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 7.808/93, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Antonia Javaloyes Antón que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 7.808/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de mayo de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Javaloyes Antón, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 30 de diciembre de 1992, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1984, acuerda: Desestimarle, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—16.038-E.

Notificación a don José Luis Velasco Quintanilla y a don Regino Banegas Ochavo de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 3.754/93, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don José Luis Velasco Quintanilla y a don Regino Banegas Ochavo, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 3.754/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 6 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en el recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio interpuesto por el Director del

Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha de fechas 17 de noviembre de 1992 (reclamaciones números 891/1991 y 892/1991), 22 de diciembre de 1992 (números 890/1991 y 272/1992), 22 de enero de 1993 (número 505/1992) y 11 de febrero de 1993 (número 796/1992), referentes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, acuerda: 1.º Estimarlo, declarando que cumplimentar las declaraciones tributarias de manera incorrecta, si media negligencia, constituye infracción tributaria, aunque la Administración pueda corregirlas a la vista de los datos aportados en las propias declaraciones; 2.º Respetar, en todo caso, las situaciones jurídicas individuales derivadas de las resoluciones recurridas.»

Madrid, 25 de febrero de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—16.041-E.

Notificación a «Ilerge de Promociones, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 5.419/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Ilerge de Promociones, Sociedad Anónima», que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 5.419/95, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de mayo de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por «Ilerge de Promociones, Sociedad Anónima» y, en su nombre y representación, por don José María Font i Oncis, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 23 de diciembre de 1994, recaída en reclamación número 25/144/93, referente a retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, períodos 1988, 1989 y 1991, acuerda: 1.º Desestimar el recurso interpuesto, y 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1955, de 20 de julio, procede reducir la sanción en su día impuesta, que quedará fijada en el 75 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución, debiendo la oficina gestora, por tanto, practicar la oportuna liquidación.»

Lo que se notifica, indicando que, contra el referido fallo, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—16.033-E.

Notificación a doña Antonia Javaloyes Antón de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 8.388/93, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Antonia Javaloyes Antón que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 8.388/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución, en sesión del día 22 de mayo de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Javaloyes Antón, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de fecha 30 de abril de 1993, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1987, acuerda: Desestimar, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que se notifica, indicando que, contra el referido fallo, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—16.034-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

TARRAGONA

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Consorci de Distribució per Xarxa de Productes Químics (DIXQUIMICS), para «Rack de tuberías desde el polígono petroquímico al puerto»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, 3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de febrero de 1997, una concesión administrativa a Consorci de Distribució per Xarxa de Productes Químics (DIXQUIMICS), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Veinticinco años.

Destino: «Rack de tuberías desde el polígono petroquímico al puerto».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 24 de febrero de 1997.—El Presidente, Lluís Badia y Chancho.—15.973.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Proyecto 11/1996 «Evacuación de avenidas extraordinarias de los arroyos Alabares, Aradóniga y de la Vega, en términos municipales de Almoquera y Albares (Guadalajara)»

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 25, 3.ª planta, Servicio de Régimen Jurídico, y en los Ayuntamientos de Albares y Almoquera (Guadalajara).

Nota extracto para la información pública

El proyecto 11/1996 «Evacuación de avenidas extraordinarias de los arroyos Albares, Aradóniga y de la Vega, en los términos municipales de Almoquera y Albares (Guadalajara)» tiene por objeto garantizar el funcionamiento hidráulico de los cauces y evitar las inundaciones.

El acondicionamiento se desarrolla en los arroyos Albares, Aradóniga y de la Vega, en los tramos que afectan a las poblaciones de Albares y Almoquera, en una longitud de 4.867 metros, y las obras que comprende se pueden resumir en los siguientes puntos:

Excavaciones: 197.200 metros cúbicos.

Escolleras: 64.300 metros cúbicos.

Hormigones: 27.170 metros cúbicos.

Encofrados: 33.550 metros cúbicos.

Aceros para armar: 665.200 kilogramos.

Terraplén: 26.900 metros cúbicos.

Número de estructuras sobre cauces: 6.

Longitud de pilotes Ø 60 centímetros: 360 metros.

Longitud de tubería en hinca: 126 metros.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 1.468.750.542 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—15.798.

Proyecto 11/1996 «Evacuación de avenidas extraordinarias del arroyo Barbales, en el término municipal de Yebra (Guadalajara)»

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 25, 3.ª planta, Servicio de Régimen Jurídico, y en el Ayuntamiento de Yebra (Guadalajara).

Nota extracto para la información pública

El proyecto 11/1996 «Evacuación de avenidas extraordinarias del arroyo Barbales, en el término municipal de Yebra (Guadalajara)» tiene por objeto garantizar el funcionamiento hidráulico del cauce y evitar las inundaciones.

El acondicionamiento se desarrolla en el arroyo Barbales, en los tramos que afectan a la población de Yebra, y las obras que comprende se pueden resumir en los siguientes puntos:

Longitud de canales:

Margen izquierda, 3.840 metros.

Margen derecha, 1.600 metros.

Casco urbano, 503 metros.

Secciones tipo:

Margen izquierda:

Sección excavada trapecial de 8 metros de base y taludes 1,75/1.

Sección excavada trapecial de 10 metros de base y taludes 5/1.

Margen derecha:

Sección excavada con ancho de base de 2,50 metros con los siguientes distintos taludes: Izquierdo 1,75/1 y derecho 3/1, izquierdo y derecho 1,75/1, izquierdo y derecho 5/1.

Casco urbano:

Agua arriba, sección enterrada rectangular de 2 x 2 metros.

Aguas abajo, sección enterrada rectangular de 3 x 2 metros.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 447.999.201 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—15.796.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A97/22-2-4.692-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT, CT, RBT Marzán, Valdemoitos y Villalpape.

Situación: Bóveda.

Características técnicas: Líneas de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 2.669 metros, sobre apoyos de hormigón. Dos centros de transformación de 50 KVA 20.000/380-220 V, sobre apoyos de hormigón en Marzán y Villalpape. Redes de baja tensión en conductor RZ-0,6/1 KV-3X95 Al, para mejora del servicio eléctrico en Marzán, Valdemoitos y Villalpape, Ayuntamiento de Bóveda.

Presupuesto: 10.736.012 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 28 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.810-2.

Resolución por la que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 97/25-2-4.695-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT, CT, RBT O Placer-Bocelo.

Situación: Corgo.

Características técnicas: Línea de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56, con una longitud de 633 metros, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 KVA 20.000/398-230 V + 2 por 100 + 5 por 100, sobre apoyo de hormigón. Red de baja tensión en conductor RZ-95, con una longitud de 373 metros, para mejora del servicio

eléctrico en O Placer y Bocelo, Ayuntamiento de Corgo.

Presupuesto: 4.572.816 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 29 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.813-2.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A97/23-2-4.693-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT Marrube-Vilatán.

Situación: Saviñao.

Características técnicas: Líneas de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 3.377 metros, sobre apoyos de hormigón, con origen en el P51 de la línea de media tensión a centro de transformación de Buxán y P16 línea de media tensión de Galegos-Vilatán y final P3 de la línea de media tensión a centro de transformación de Vilatán y centro de transformación de Laxe, para mejora del servicio eléctrico en Marrube-Vilatán, Ayuntamiento de Saviñao.

Presupuesto: 8.586.762 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 29 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.809-2.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A97/24-2-4.694-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT, CT, RBT en carretera de Currelos.
Situación: Monforte.

Características técnicas: Líneas de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 2.844 metros, sobre apoyos de hormigón. Línea de media tensión subterránea con conductor RHV-12/20 KV-3X95 Al. Dos centros de transformación de 50 y 160 kV 20.000/380-220 V, sobre apoyos de hormigón. Red de baja tensión en conductor RZ-0,6/1 KV-3X95 Al. Red de baja tensión subterránea en conductor RV-0,6/1 KV-4X150 Al, para mejora del servicio eléctrico en la zona carretera de Currelos, Ayuntamiento de Monforte.

Presupuesto: 10.911.245 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 29 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.807-2.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A97/27-2-4.697-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT, CT, RBT, Monteagudo y Veneira de Roques.

Situación: Incio y Puebla de Brollón.

Características técnicas: Líneas de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 3.368 metros, sobre apoyos de hormigón. Dos centros de transformación de 50 KVA 20.000/380-220 V, sobre apoyos de hormigón, tipo intemperie. Redes de baja tensión en conductor RZ-0,6/1 KV-3X95 Al, para mejora del servicio eléctrico en Monteagudo y Veneira de Roques, Ayuntamiento de Incio y Puebla de Brollón.

Presupuesto: 11.194.691 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 3 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.808-2.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A97/28-2-4.698-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT, CT, RBT Nogueira, Mato y Campolongo.

Situación: Monforte.

Características técnicas: Líneas de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 1.092 metros, sobre apoyos de hormigón. Dos centros de transformación de 50 y 100 KVA 20.000/380-220 V, sobre apoyos de hormigón, tipo intemperie en Campolongo y Nogueira. Redes de baja tensión en conductor RZ-0,6/1 KV-3X95 Al, para mejora del servicio eléctrico en Nogueira, Mato y Campolongo, Ayuntamiento de Monforte.

Presupuesto: 6.905.011 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 3 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.811-2.

Resolución por la que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 97/26-2-4.696-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.
Título: LMT, CT, RBT Quintela-Teixeira.

Situación: Baralla.

Características técnicas: Línea de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 1.490 metros, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 KVA 20.000/380-220 V, sobre apoyo de hormigón. Red de baja tensión en conductor RZ-0,6/1 KV-3 x 95 Al; RZ-0,6/1 KV-3 x 50 Al, para mejora del servicio eléctrico en Quintela y Teixeira.

Presupuesto: 7.129.289 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

Lugo, 3 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.814-2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras: Colector sur ramal exterior. Tramo Archiduke Carlos-Campos Crespo. TM: Valencia

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo (DOGV 2.418) establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana 1988-1995, y el proyecto fue aprobado con fecha 13 de noviembre de 1995.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la citada relación de afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 2 de abril de 1997) (artículo 56 del Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 21 de abril de 1997.

Hora: De nueve a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida de Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 13 de marzo de 1997.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—18.176.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 41-V-1251. Acondicionamiento de las intersecciones en los puntos kilométricos 28,700, 29,600, 30,700 y 33,200 de la C-3320. Término municipal: Algemesí

Lugar: Ayuntamiento de Algemesí.

Día: 8 de abril de 1997.

Hora: De diez a doce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 13 de marzo de 1997.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—18.175.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber que ha sido otorgada la

siguiente concesión directa de explotación de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2646. «Sant Pau». Sección C). 4. Albocácer. 20 de enero de 1997.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de noviembre de 1995, y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 25 de febrero de 1997.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—15.835.

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 26/97 EATLI JTG/rmc

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1996, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Picassent y Almussafes.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea trifásica, doble circuito, desde el apoyo de paso a línea aérea en la futura S. T. Picassent hasta el apoyo de paso a línea subterránea de acometida al parque industrial de Almussafes (SEPIVA). Alimentador números 3 y 4.
- Características principales: Tensión: 20 KV. Longitud: 1.263 metros.
- Presupuesto: 5.676.424 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 18 de febrero de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—15.805-15.

RELACIÓN DE SERVICIOS, PARCELAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Línea aérea de media tensión D/C 20 KV: Desde apoyo de paso a línea aérea situado en la futura S. T. Picassent hasta apoyo de paso a línea subterránea de acometida al Parque Industrial de Almussafes (SEPIVA)

Alimentadores número 3 y número 4. Plano número: 1-3-3890

Núm. de orden	Núm. apoyo	Polig. núm.	Parcela núm.	Término municipal	Titular	Domicilio	Población	Cultivo	Afección apoyo y/o vuelo	Vuelo Long. (m)	Superficie (m ²)
1	—	43	83	Picassent.	Teresa Comes Baixauli.	Luis Suñer, 3.	Massanasa.	Naranjos.	Vuelo.	8	—
2	—	43	82	Picassent.	José López Castillejo.	Dr. Juan José Llorca, 14.	Benifaió.	Naranjos.	Vuelo.	43	—
3	—	43	86	Picassent.	«Inversiones Picassent, S. A.».	Mayor, 38.	Picassent.	Naranjos.	Vuelo.	56	—
4	—	43	88	Picassent.	Desamparados López Albert.	Pozo Salado, 8.	Picassent.	Naranjos.	Vuelo.	53	—
5	2	43	134-135	Picassent.	Julio Torralva Castelló.	Ramón y Cajal, 32.	Almussafes.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	82	2,33
6	—	43	139	Picassent.	Vicente Arbona Calatayud.	Pontet, 10-2.ª	Almussafes.	Naranjos.	Vuelo.	17	—
7	3	43	138	Picassent.	Dolores Cadau Albert.	San Juan, 63.	Picassent.	Huerta.	Vuelo y apoyo.	54	2,44

Núm. de orden	Núm. apoyo	Polig. núm.	Parcela núm.	Término municipal	Titular	Domicilio	Población	Cultivo	Afección apoyo y/o vuelo	Vuelo Long. (m)	Superficie (m ²)
8	—	43	23	Picassent.	José Luis Albert Tronchoni.	Plaza del Ayuntamiento, 10.	Picassent.	Naranjos.	Vuelo.	40	—
9	4	43	229	Picassent.	Salvador Girona Mari.	Ausias March, 4.	Almussafes.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	52	2,08
10	—	43	—	Picassent.	Ayuntamiento de Picassent.	Plaza del Ayuntamiento, 19.	Picassent.	—	Vuelo.	4	—
11	5	43	49	Picassent.	José Antonio Moroder Gómez.	Plaza Tetuán, 6.	Valencia.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	131	2,55
12	—	43	70	Picassent.	Acequia Real del Júcar.	Plaza Correo Viejo, 6.	Valencia.	—	Vuelo.	7	—
13	—	43	—	Picassent.	Ayuntamiento de Picassent.	Plaza del Ayuntamiento, 19.	Picassent.	—	Vuelo.	5	—
14	—	43	234	Picassent.	María Dolores Moroder Gómez.	Plaza Tetuán, 6.	Valencia.	Naranjos.	Vuelo.	81	—
15	—	43	172	Picassent.	Acequia Real del Júcar.	Plaza Correo Viejo, 6.	Valencia.	—	Vuelo.	7	—
16	6	43	89	Picassent.	María Dolores Moroder Gómez.	Plaza Tetuán, 6.	Valencia.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	127	3,06
17	—	43-17	19	Picassent.	RENFE.	Bailén, 7.	Valencia.	—	Vuelo.	17	—
18	—	17	7	Picassent.	José Antonio Moroder Gómez.	Plaza Tetuán, 6.	Valencia.	Naranjos.	Vuelo.	37	—
19	7	17	8	Picassent.	María Dolores Moroder Gómez.	Plaza Tetuán, 6.	Valencia.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	144	3,37
20	8	17	103	Picassent.	José Antonio Moroder Gómez.	Plaza Tetuán, 6.	Valencia.	Huerta.	Vuelo y apoyo.	114	2,33
21	9	17	9	Picassent.	Consuelo Girona Moscardó.	Mayor, 96.	Almussafes.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	50	1,88
22	—	17	—	Picassent.	Ayuntamiento de Picassent.	Plaza del Ayuntamiento, 19.	Picassent.	—	Vuelo.	8	—
23	—	12	—	Almussafes.	Ayuntamiento de Almussafes.	Passeig del Parc, s/n.	Almussafes.	—	Vuelo.	8	—
24	—	12	319	Almussafes.	José Casañ Albuixech.	La Foya, 18.	Almussafes.	Naranjos.	Vuelo.	36	—
25	10	12	85	Almussafes.	Francisco Magraner Ribera.	Valencia, 44.	Almussafes.	Naranjos.	Vuelo y apoyo.	53	1,88
26	11	12	—	Almussafes.	SEPIVA.	Guillén de Castro, 83, entlo.	Valencia.	—	Vuelo y apoyo.	28	3,02